

Mujeres víctimas de violencia de género y la relación con el abuso sexual infantil

AUTORAS:

Claudia Inés Carpintero (claudiacarpintero@yahoo.com.ar)

María Paz Bertero

ORGANIZACIÓN DE PERTENENCIA:

Red Provincial Por Mujeres Libres de Violencias

Eje temático: Abuso Sexual Infantil

Resumen

El presente trabajo tiene por objetivo poner en tensión y en debate la violencia hacia las mujeres por razones de género y la íntima relación que se establece con la situación de indefensión aprendida en la infancia en el marco del abuso sexual infantil. La posibilidad del abuso sexual en la infancia está posibilitado por el lugar de objeto en que las niñas son ubicadas por el rol que el sistema patriarcal adjudica a la niña para conformar a la mujer adulta. Las autoras hemos asistido a víctimas de violencia de género en el Espacio de la Red Provincial por Mujeres Libres de Violencias y hemos constatado que muchas de ellas, alrededor del 50% manifiestan haber sido abusadas sexualmente cuando niñas en el marco de relaciones intrafamiliares o cuasi. Las autoras sostienen que hay un hilo conductor entre el abuso sexual en la infancia y la violencia de género y que en general se manifestó en nuestro país por el movimiento "Me Too y que se traduce en el "no nos callamos más". Esa íntima relación entre ASI y violencia de género en la adultez debe ser abordada y para poder acompañar los procesos de empoderamiento de las mujeres.

Palabras clave: *Violencia, género, abuso sexual, infancia.*

Abstract

The present work aims to put in tension and debate violence against women for gender reasons and the intimate relationship that is established with the situation of helplessness learned in childhood in the framework of child sexual abuse. The possibility of sexual abuse in childhood is made possible by the place of object in which girls are placed by the role that the patriarchal system assigns to the girl to conform to the adult woman. The authors have assisted victims of

gender violence in the Space of the Provincial Network for Women Free of Violence and we have found that many of them, around 50%, state that they have been sexually abused as girls in the context of intrafamily or quasi-relationships. The authors argue that there is a common thread between sexual abuse in childhood and gender violence and that in general it was manifested in our country by the “MeToo” movement and that translates into “we don’t shut up anymore”. This intimate relationship between ASI and gender violence in adults must be addressed and in order to accompany the empowerment processes of women.

Keywords: *violence, gender, sexual, abuse, childhood.*

Mujeres víctimas de violencia de género y la relación con el abuso sexual infantil

Eva Giberti (2017) con respecto al territorio refiere que comenzó su trabajo como Trabajadora Social como empleada, su tarea consistía en realizar visitas a familias que solicitaban ayuda económica, ello la puso en acercamiento con la violencia social tempranamente y fue desde ese lugar que descubrió que dentro de esa situación se desarrollaba la violencia de género, desde allí sostiene que el trabajo en territorios empobrecidos requerían dos modos diferentes de tratamiento y abordaje debido a que los actores sociales eran diferentes.

En el caso particular las violencias hacia las mujeres por cuestiones relacionadas al género, nos encontramos con que ésta es una constante en la historia de la civilización occidental. Este trabajo se centra en la cuestión de las mujeres y las violencias.

Nuestra hipótesis de trabajo se relaciona con la experiencia que desarrollamos en el abordaje de las violencias en la Red Provincial por mujeres Libres de Violencias, allí abordamos, acompañamos, tejemos estrategias, nos relacionamos, orientamos y acompañamos a mujeres víctimas de violencia de género. En el trabajo cotidiano encontramos que entre las violencias actuales hay un hilo conductor desde la infancia. Si bien no tenemos estudios cuantitativos del tema, vemos de modo ostensible que entre los diferentes tipos de violencia y las diferentes modalidades hay una constante entre la modalidad de la violencia doméstica que se manifiesta en sus diferentes tipologías con la violencia vivida en la infancia, en la modalidad de abuso sexual infantil y no solo en el incesto paterno filial, sino una tanto más amplia, con otros abusadores ligados al entorno familiar. Da la sensación que en la violencia actual que viven esas violencias se re-escenificara, se pusieran en escena los abusos sexuales en la infancia, en forma de lo no resuelto, lo no dicho, lo no puesto en palabras que vuelve en acto cotidiano.

Pensamos que

nadie aún en las situaciones menos normales puede vivir y subsistir sin crearse una determinada cotidianidad, porque la cotidianidad es parte de la vida de todos los hombres. El dicho popular de que el hombre se habitúa incluso a la horca -señala Karel Kosic- significa que el hombre se crea un ritmo de vida incluso en el ambiente menos habitual, menos natural y humano. (Oria, 1987)

Nuestro objetivo es indagar cómo transitan las violencias de género las mujeres, cómo desde lo siniestro construyen una nueva cotidianidad que se recrea en lo siniestro constantemente. Pensamos que puede haber cierta relación en la violencia vivida en la infancia, el abuso sexual en la infancia, que no es más que la muestra más terrible del maltrato infantil en las violencias de género en la modalidad de violencia doméstica y sus diferentes tipos

En el terreno de la Historia hay sobrados ejemplo del uso de la fuerza de la razón como la herramienta para forzar y someter a los seres irracionales y en ese sentido las mujeres hemos sido consideradas sujetas de irracionalidad (Oria, 1987), en base a ello se construyeron dos modelos de uso de la fuerza contra la irracionalidad, los espartanos y los atenienses. En la actualidad los dos modos de uso de la fuerza y la violencia se mantienen y se usan alternativamente.

El uso de la fuerza y por tanto la violencia se relacionan con el concepto de poder. Todos los sujetos pueden en algún momento estar en situación de imponer su voluntad, dado que el poder es la posibilidad de imponer la voluntad a otro en una relación social dada. El concepto de poder se relaciona con el concepto de dominación y tiene que ver con la capacidad de un sujeto de hacer acatar su voluntad a otro. Esto también puede rastrearse en la Historia, y el cristianismo es ejemplo de ello.

En los modelos espartanos y atenienses de ejercicio de la fuerza encontramos la clave para la victimización que es la degradación: víctima es aquella persona que por alguna cuestión se encuentra en situación de no poder (Oria, 1987). Quien detenta el poder sabe que lo tiene, lo utilice, o no, y esa detentación es lo que le da una especie de inmunidad frente a su ejercicio.

La precondition para el ejercicio de poder, para detentar poder, para ser poderoso o ser privado de ese poder es la diferencia. Establecer las diferencias sociales que van a ubicar a uno y a otra en un lugar distinto en el entramado social y en la relación social y a su vez que la diferencia sea convertida en desigualdad.

En cuanto a diferencia y territorio, se encuentran allí varias diferencias, la primera es entre "nosotrxs" y ellxs" y es sobre esta primera diferencia que se puede montar una segunda situación que lleva a la desigualdad de un modo tal que se piense a la diferencia nosotrxs/ellxs como una diada inferior/superior, entendida en la máxima decimonónica como civilización y barbarie. O más sutilmente como una versión del siglo XXI de la "carga del hombre blanco" (Hobsbawm, 1998) que podría entenderse como "la carga del/la profesional", presentándose esta diada como un "nosotrxs" portadores del saber, de lo válido, de lo bueno y un "otrx" como portador de un no saber, de lo malo, de lo inválido. Es desde este paradigma que se puede girar hacia una mirada del "otro" como un ser "carente" y la pregunta por la carencia remite indefectiblemente a la falta. Podría ser falta de educación, de salud, de saber, de recursos, de cultura, de poder, etc.

Ciertamente, las violencias hacia las mujeres es parte de la "arquitectura" de la cultura (Guerra Manzo & Braudel, 2005) de manera tal que como las columnas de un edificio que reparten la fuerza para sostener la construcción, las violencias hacia las mujeres es parte de las columnas de la cultura, la encontramos en todo el quehacer social, en todas las esferas y en todas las dimensiones y variables en que analicemos el acontecer social.

Suele suceder que a la hora de hablar de violencia hacia las mujeres por diferencias de género surjan algunos preconceptos. Sin embargo, y partiendo de la premisa que sostiene que la violencia hacia las mujeres es parte constitutiva de la cultura occidental, la violencia de género afecta a todas las mujeres de todos los grupos sociales.

La subordinación de las mujeres en todos los órdenes y el abuso sexual en la infancia de muchas de ellas es lo que se pretende discutir y poner en tela de juicio en este artículo. Se definirán algunas situaciones de orden histórico y en el mismo sentido se abordará el marco legal de protección de derechos de las mujeres. Luego se abordarán algunas experiencias de las mujeres de los sectores populares atravesadas por la violencia de género en el marco de múltiples vulnerabilidades y la relación entre violencia de género en la vida adulta y el maltrato y abuso sexual en la infancia.

Las mujeres y el espacio público

La vida de las mujeres fue determinada históricamente por aspectos de la biología humana⁴ tal como su sexo. En tanto los varones fueron categorizados por otros elementos tales como la época, la clase social, por la nacionalidad, etc; al tiempo que las mujeres fueron categorizadas ante todo por ser mujeres (Anderson & Zinsser., 2007). Y no es que las variables con las que fueron categorizados los varones no fuesen relevantes para las mujeres, simplemente se trata de que las implicancias de su sexo biológico tuvo una relevancia superior frente a las otras categorías y diferencias. Entonces nacer con un aparato reproductor femenino es el primer elemento constante que configura la vida de las mujeres, el primer criterio de categorización que tendrá implicancias decisivas para la vida de ellas.

El segundo elemento persistente en la vida de las mujeres, en su historia personal es que toda mujer fue definida (aún hoy se define en algunos lugares y sectores sociales) por las relaciones y vínculos que ella establezca con los varones. Así las mujeres son definidas por ser hijas de tal padre, esposa o viuda de tal esposo y madre de tal hijo. La mayoría de las mujeres han vivido y desarrollado sus vidas inmersas en grupos familiares dominados por varones o por el simbolismo del patriarcado.

El segundo elemento de diferenciación entre varones y mujeres es que ellas han cargado sobre sus hombros, históricamente, el doble cargo, esto es las tareas de cuidado doméstico y las tareas por fuera del hogar. Y una característica de ese trabajo por fuera del hogar es que han sido menos valoradas en términos salariales, en todos los sistemas económicos las mujeres han ganado menos que los varones⁵ y aunque el sistema legislativo y de derecho de la modernidad y de la modernidad tardía han elevado el salario que perciben las mujeres, aun así, hasta la actualidad las mujeres ganan menos que los varones por iguales tareas.

Otro elemento que condicionó históricamente la vida de las mujeres fueron las valoraciones

4 Teniendo en cuenta que ese determinismo biológico es cultural, con todo lo debatible que puede ser la división cultura/ naturaleza.

5 Ibidem, pag. 14

negativas que ha hecho la cultura occidental respecto de ellas⁶, el disvalor con que se las ha identificado.

Al andamiaje en que se sustentan nuestras sociedades dan por supuesto que todas las creaciones humanas están hechas a la medida del varón (tal como el viejo proverbio que sostiene que una gallina no es un pájaro ni una mujer una persona), pero no cualquier varón sino blanco, burgués y ciudadano y joven, por lo tanto él es lo verdaderamente humano y es esa otra de las persistencias que se encuentra a lo largo de la historia. Sin embargo las mujeres no se han quedado detenidas ni atadas a ese sometimiento, sino que han elaborado y puesto en práctica las estrategias de los propios grupos subordinados para sostenerse en el tiempo y sobrevivir a tal estado de cosas.

Ahora bien, esa subordinación, ese sometimiento, esa discriminación han sido la punta de lanza de la violencia hacia las mujeres, enraizados en la cultura, han sido los elementos de los que se ha valido la sociedad y que han permitido y vehiculizado las tácticas de fragilización e inferiorización de los grupos subordinados, en nuestro caso las mujeres.

Dice Margherite Yourcenar que el mundo de las ideas cambia demasiado poco, lo que cambia es el grosor del polvo de las recubre, la artificialidad del pensamiento. Los procesos de subordinación se encuentran bastante ocultos, no porque sean invisibles, sino porque están naturalizados e invisibilizados, son esas gruesas capas de polvo que ocultan el arcaísmo de algunas ideas, de forma tal que hay que hacer un esfuerzo especial para verlos, hay que analizar lo dado con perspectiva de género. Son procesos que se denominan como de “violencia invisible” porque la misma naturalización hace que no se repare en ellos, que aparezcan como lo dado, lo “natural”, de manera tal que la violencia visible y la invisible forman un par indivisible (Fernández, 2009).

Las violencias evidentes, las visibles, se acompañan, y en cierto modo, se perpetúan al amparo de otras violencias y discriminaciones que se relacionan fuertemente con el cumplimiento o incumplimiento de las leyes y las subordinaciones y discriminaciones en áreas laborales, en los espacios de la política, en los ámbitos culturales, en los ámbitos de la salud, etc. Lo que significa que son parte del andamiaje que sostiene el sistema de desigualdad de oportunidades para las mujeres tanto en el espacio público como en el ámbito de lo privado. Las discriminaciones y subordinaciones públicas y privadas van de la mano, no podrían existir la una sin la otra a punto tal que hay que cuestionarse la división público/privado, debate meritorio y enriquecedor que se empezó a dar en los espacios en que las mujeres se mueven. Las violencias culturales, políticas, laborales, etc., constituyen el punto nodal de lo que se conoce como violencia institucional que en el terreno de lo macro lo podemos rastrear en los textos constitucionales por ejemplo, en la legislación, en el mundo educativo, etc.

6 Respecto del alma, dieron por seguro que el varón poseía una y la mujer no, luego de largos debates llegaron a la conclusión que tenía una pero flaca como la de los perros; en el mismo sentido suponían que no tenía honra propia, que esta era de los varones y que por ellas y sus devaneos se podía escapar la honra de la familia; también a su mirada le adjudicaron poderes tales que llegaban a enloquecer a los hombres. Así hasta llegar a sostener, ya entrado el siglo XIX que las movía el amor y no un espíritu racional, por lo tanto debían permanecer bajo la custodia de un varón y bajo el encierro doméstico.

Si bien la violencia se relaciona con la no aceptación de la diferencia, esta sola premisa no basta para cometer, por ejemplo, un delito de género, un femicidio y tampoco es suficiente para que cueste tanto resolver los casos que tienen que ver con los delitos contra las mujeres por ser mujeres ante el sistema de justicia, como tampoco basta para que un hombre golpee a una mujer hasta dañar su cuerpo y además que el responsable de ese daño se pasee libremente por el espacio público. Para que todo ello suceda es necesaria la existencia de cierto grado de impunidad institucional para con los varones que violentan a las mujeres. Se trata del sistema de impunidades que el patriarcado tiene en marcha y con el que cuenta para perpetuarse como sistema, un sistema de impunidades contundente en sus acciones, pero difuso y camaleónico en sus prácticas porque están absolutamente naturalizadas bajo el polvo de lo consuetudinario.

Asimismo, cuando una mujer es violentada y victimizada no solamente es vulnerada en los aspectos del orden de su subjetividad y de los daños sufridos en su propio cuerpo, la violencia no se detiene allí, al mismo tiempo está siendo expropiada de bienes económicos, simbólicos y eróticos; más exactamente es impedida del acceso y goce de esos bienes, es decir que a los golpes físicos se le suma la expropiación económica y la libertad de acceso a los bienes culturales. Cuando se analizan las violencias que las mujeres sufren en lo cotidiano se debe hablar de violencia política ya que se trata de un poder social en manos de los hombres y de los que las mujeres son expropiadas al tiempo que también son expropiadas de sus potencias (Fernández, 2009). Por lo tanto toda violencia ejercida sobre los cuerpos de las mujeres es un problema de desigualdad y eso nada tiene que ver con el sexo, toda desigualdad responde a un problema político: la violencia contra las mujeres se define en el terreno del poder, en la lucha por él, y en la administración de los bienes: se conquista en lo político y se refleja en la política.

Algunas experiencias de las mujeres atravesadas por múltiples vulnerabilidades

De la entrevista con la mujer víctima del conocimiento integral del caso se derivan el análisis, el diagnóstico de gravedad y las posibles derivaciones e intervenciones. De acuerdo a la descripción del cuadro observado surgirán las intervenciones, es muy importante el acompañamiento de las víctimas dado que en esas derivaciones pueden ocurrir situaciones de re-victimización que pueden evitarse con el acompañamiento pertinente.

Sucintamente diríamos que el proceso se constituye de varios pasos: una entrevista de valoración general, luego la entrevista de acogida a la institución, la valoración y análisis que hace el equipo del caso en cuestión, la derivación y la coordinación con otros actores; las solicitudes de ayuda económica si fuera necesario, el acompañamiento, el seguimiento del caso hasta su resolución. Se debería pensar en un esquema de trabajo con víctimas que sirva de orientación en cuanto al camino en el territorio y en cuanto a los recursos.

Cuando una mujer víctima de violencia de género en su relación de pareja acude a un centro de ayuda, si la intervención es la pertinente y la violencia es crónica en un 80% de los casos las mujeres no vuelven con sus maltratadores (Echeburúa & De Corral, 2009). La importancia del trabajo en red es fundamental, porque potencia los recursos y empodera a los actores a la hora de las gestiones y el acompañamiento sobre todo en el momento de interactuar con la institucionalidad del Estado.

En este sentido, cabe destacar que el trabajo en red, la confianza entre mujeres dio alojamiento a los sentimientos que tantos años nos oprimieron, la apertura a ámbitos de contención en los movimientos de mujeres en todo el mundo, permitió que muchas mujeres en todo el mundo, sobre todo el occidental, nos animemos a decir: a mí también me pasó. Y sobre todo, hay que decirlo, con las confesiones de artistas populares, actrices, cantantes súper reconocidas, se disparó una nueva premisa que hay que militar para que se vuelva efectiva: “no nos callan más”.

En este sentido, uno de los momentos claves en la historia reciente para comprender este proceso es el del “Movimiento ME TOO”:

En 2017, The New York Times y The New Yorker publicaron decenas de acusaciones contra el productor cinematográfico y ejecutivo estadounidense Harvey Weinstein por acoso, abuso sexual e incluso violaciones (El 11 de marzo de 2020 Weinstein fue sentenciado a 23 años de prisión).

Este fue el inicio del movimiento «Me Too», viralizado a través de redes sociales por más de medio millón de personas, entre ellas muchas celebridades.

Este hecho abrió un debate sobre el séptimo arte, la lógica del mercado y el tratamiento de los cuerpos en el capitalismo.

Tanto la activista Tarana Burke como la actriz Alyssa Milano son consideradas las principales propulsoras de este movimiento y ambas son estadounidenses. En el caso de Tarana Burke, ésta lanzó la iniciativa del Me Too como parte de la organización Just Be Inc en 2006. Por otro lado, Alyssa Milano invitó a mujeres de todo el mundo a denunciar casos de abuso y acoso machista en Twitter. Este movimiento se ha extendido a 85 países. Entre ellos, están India, Pakistán, Francia, Suecia y Reino Unido.

Así las cosas, y sin ir más lejos, hace unos días, la cantante y compositora canadiense de 47 años, Alanis Morissette contó que fue abusada sexualmente por varios hombres cuando tenía 15 años. La revelación es parte del documental *Jagged*, realizado por HBO, que narra la carrera de la artista y muestra aspectos desconocidos acerca de su vida privada (se estrenó el lunes 13/09/2021 en el Festival Internacional de Cine de Toronto) La cantante por el momento no cita los nombres de sus abusadores y lamenta que muchos critiquen una revelación de este tipo tras varias décadas.

Ella misma declara que “Me tomó años de terapia admitir que había habido algún tipo de victimización de mi parte. Siempre decía que había consentido, pero después me recordaban que solo tenía 15 años. No puedes consentir a esa edad. Ahora pienso que todos son unos pedófilos, que fue una violación a una adolescente”. (La edad legal de consentimiento en Canadá está fijada en 16 años) , “Las mujeres no esperan, nuestra cultura no las escucha” y “El hecho de que yo NO contara información específica sobre mi experiencia como adolescente fue casi únicamente por querer proteger a mis padres, a mis hermanos, a las futuras parejas”.

El año pasado, ya había manifestado al Sunday Times que “casi todas las mujeres en la industria de la música han sido agredidas, acosadas, violadas”. Y señaló que este tipo de situaciones ocurren más en la música que en el cine.

Además, critica a la industria musical por su falta de apoyo en esos momentos difíciles: “Se lo conté a algunas personas que hicieron oídos sordos”.

En nuestro país, luego del crecimiento del movimiento de mujeres en las calles, en el año 2019, un grupo de actrices argentinas acompañaron a Thelma Fardin, quien denunció en Nicaragua a quien abusó sexualmente de ella cuando tenía solo 16 años. A partir de esto, una catarata de casos comenzó a salir a la luz. Si escuchamos los relatos de todas ellas, se animan a contarlo por alguna situación particular y cuando lo hacen, caen en la cuenta del resto de violencia patriarcal que sufrieron entre el hecho y el hito histórico por el que decidieron dejar de callar.

Desde nuestra experiencia vemos que muchas de las mujeres que se acercan a nuestro espacio, cuando encuentran un dispositivo de respeto y de escucha atenta, luego de trabajar juntas sale el problema previo en que se cimienta la violencia en la vida adulta, más de un 50% de las mujeres que son acompañadas por la Red han sufrido algún tipo de abuso sexual en la infancia y no han podido ponerlo en palabras hasta llegar a la adultez, movidas por el espacio, por la situación creada, por la intimidad de la atención ellas logran desnaturalizar y poner luz sobre el silencio de años, sobre lo siniestro invadiendo la sexualidad infantil.

El abuso y victimización de niñas es un proceso en que estos son cosificados y objetualizados, son sometidos a prácticas que los vuelven objeto de maltrato y abuso y son diversas las formas de maltratar a un niño y de victimizarlo. El Abuso sexual infantil es una de esas formas y supone la explotación de una relación de poder para la gratificación sexual de un adulto o de otro niño significativamente mayor. Entendemos como abuso sexual en la infancia cuando la sexualidad adulta invade la sexualidad infantil e implica por lo tanto una traición a la confianza depositada por los niños en los adultos (Volnovich, 2002).

La indefensión en que la mujer fue colocada cuando niña, imponiéndole abuso sexual la coloca en un lugar siniestro que resulta del avance del adulto sobre la niña, violando así las garantías de cuidado que impone la cultura sobre la infancia, aniquilando sus derechos de niña y de adulta porque el abuso sexual en la infancia quedará como marca que obturará las posibilidades de vivir libremente y de ejercer las posibilidades de la ciudadanía plena. La violencia del abuso sexual en la infancia atenta contra la subjetividad y altera el posterior desarrollo y esto inaugura la posibilidad de la servidumbre sexual y física al varón como dato de la violencia socialmente instituida y manifestada en la repetición, lo no elaborado aparece como síntoma y como acto (Giberti, 2014).

En este sentido, estamos solicitando al Poder Judicial que tenga a bien realizar juicios por la verdad en los casos de abusos sexuales en la infancia cuyas acciones penales se encuentren extinguidas por prescripción a fin de llegar a una exposición de la verdad como modo de reparar a las víctimas.

No tenemos dudas que la verdad sana, empodera y previene otros delitos. Ese es el camino que elegimos, para militar, para que seamos escuchadas, para llegar a cada rincón donde podamos sumar derechos y reducir las desigualdades sociales.

Referencias Bibliográficas

- Giberti, E. (2017). Mujeres y Violencias. (1ªEd., pag.29). Noveduc.
- Oria, P. (1987). De la casa a la Plaza.(primera Ed. Pág. 19, 33 y 35). Ed. Nueva América
- Hobsbawm, E. (1998). La era del capital, 1848-1875. (1ªEd., pag. 274). Buenos Aires. Crítica
- Guerra Manzo, E. y Braudel, F.. Dos miradas sobre el tiempo. Argumentos (en línea). 2005, (48-49), 123-148 (fecha de consulta 27 de abril de 2020). ISSN: 0187-5795. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59504908>
- Anderson, B. y Zinsser, J. (2007). Historia de las Mujeres, una historia propia. (1º ed., pág 13 y 14).Crítica.
- Fernández, A. (2009). Las Lógicas sexuales: amor, política y violencias. (1º ed., pág. 33 y 40). Nueva Visión.
- Echeburúa, E., De Corral, P. (2009). Manual de Violencia familiar. (5ª ed., pág. 15)
- Volnovich, J. (comp.) (2002). Abuso Sexual en la infancia (cuarta edición, pag.18-19). Lumen.
- Giberti, E. (2014) Incesto paterno filial. Una visión desde el género (Primera edición. Pag.11 a 14). Noveduc